



TRABAJANDO
PARA USTED

DESIGNA FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-11-LE26, PARA CONTRATAR SERVICIO DE FOTOCOPIADO, PLOTEO DE PLANOS, DIGITALIZACION Y OTROS.

PUNTA ARENAS, 07 JUL. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1290

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- El Decreto N°661/2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo N°250, de 2004, del ministerio de hacienda;
- Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La Resolución N°36 de fecha 19-12-2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N°8 de fecha 24-03-2025, que la modifica y complementa, ambas de la Contraloría General de la República;
- Las Facultades que me confiere el Decreto Supremo 355/76, Decreto Exento RA 272/42/2025 y Resolución TRA N°272/9/2026 todas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N°1170 de fecha 17-06-2026 "AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS, LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-11-LE26 PARA CONTRATAR SERVICIO DE FOTOCOPIADO, PLOTEO DE PLANOS, DIGITALIZACION Y OTROS.";
- La necesidad de nombrar la Comisión Evaluadora de la Licitación anteriormente mencionada ID: 638-11-LE26;
- La ausencia de cualquiera de los titulares nombrados podrá ser subrogado por otro funcionario (a) del SERVIU Región de Magallanes y La Antártica Chilena;
- El calendario publicado en el Portal Mercado Público, que establece como fecha de adjudicación el día 17-07-2026.

RESOLUCIÓN:

- Desígnese a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID: 638-11-LE26:

Carlos Lopez Osorio	C.N.I: 6.276.891-6
Melissa Lagos Caucamán	C.N.I: 16.362.927-5
Pamela Troncoso Rivas	C.N.I: 10.052.836-3
- Esta Comisión deberá realizar el Cuadro de Evaluación de Ofertas, Acta de evaluación e informar al Sr. Director o su subrogante la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública ID: 638-11-LE26.

OMAR GONZALEZ ASENJO
DIRECTOR(S) SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

PMM

DISTRIBUCIÓN:

- SERVICIOS GENERALES.
- ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL DE LOBBY - CLAUDIA VARGAS BARRIA.
- DEPTO. JURÍDICO.
- OFICINA DE PARTES.

